

POLÍTICA DE LIBRE COMPETENCIA

Basado en la Guía de PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS DE LIBRE COMPETENCIA – INDECOPI Y D.L. N° 1034

“En COSAPI fomentamos el respeto a la libre competencia, a través de la consolidación de una cultura de cumplimiento ética y legal, alineada a nuestros valores corporativos”

PRINCIPALES OBJETIVOS



Reducir los riesgos de incurrir de prácticas que atenten contra la libre competencia.

Informar y capacitar a los trabajadores, directores, y socios de negocio sobre el Sistema de Cumplimiento de Libre Competencia.

Promover la adopción de los principios que rigen el Sistema de Cumplimiento de Libre Competencia.



En COSAPI, tenemos TOLERANCIA CERO a:

- La comisión de prácticas colusorias (verticales y/o horizontales).
- Abuso de posición de dominio.
- Toda acción que vulnere la libre competencia y el libre mercado, de conformidad con lo señalado en la Constitución Política del Perú.



Ver Política de
Libre Competencia